



GUÍA DE ARCHIVOS MEXICANOS

APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE MÉXICO, A. C.



ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DEL ESTADO DE MORELOS

- ▶ Identificación
- ▶ Contexto
- ▶ Contenido y estructura
- ▶ Documentación asociada
- ▶ Condiciones de acceso y utilización
- ▶ Control de la descripción



► IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ARCHIVO:

Archivo General e Histórico del Estado de Morelos

CÓDIGO DE REFERENCIA:

MX7007IEDM

TIPO DE ARCHIVO:

Civil, público

Por tipo de institución: Estatal

Por contenido: Administración pública

CRONOLOGÍA:

1909-2006

► CONTEXTO

PROCEDENCIA:

El archivo resguarda los documentos históricos producidos en el ejercicio de las funciones administrativas del Gobierno del estado de Morelos.

HISTORIA INSTITUCIONAL:

El estado de Morelos fue poblado por diversos grupos de origen autóctono que Hernán Cortés conquistó en 1521. Él tomó la encomienda de diversas localidades y en 1529 el rey Carlos V le otorgó el título del Marquesado del Valle de Oaxaca que incluía Cuahnáhuac, Tepoztlán, Yautepec, Oaxaca, Yecapixtla, las Amilpas y la Atlalnáhuac.

Durante la época novohispana el Marquesado del Valle comprendía el actual estado de Morelos. El corregimiento de Totoloapan fue agregado a la Alcaldía Mayor de Chalco y Ocuituco a la Alcaldía Mayor de Cuautla Morelos.

Una vez que se obtuvo la independencia de la Corona española y después del primer intento de establecer un imperio, se reorganizó el país en un sistema federal de estados.

Sabemos que durante el siglo XIX Cuernavaca y Cuautla eran dos distritos que pertenecían a la jurisdicción del Estado de México. En 1865 Maximiliano de Habsburgo decretó dividir el territorio mexicano en 50 departamentos, el número 18 correspondía a Cuernavaca Morelos y Taxco.

En 1867 se retomó la distinción de la jurisdicción territorial del Estado de México, que había comenzado en 1856 Guillermo Prieto y que fue rechazada por la inestabilidad en la que se encontraba el país.

El 17 de abril de 1869 el Congreso Federal decretó la creación del estado de Morelos, después de que comprobaron que contaban con la población y la autonomía económica necesaria para establecerse como una entidad independiente. En 1876 se decidió que el estado quedaría dividido en 4 distritos: Cuernavaca, Tetecala, Yautepec, Morelos y 20 municipalidades. Los límites con los estados vecinos quedaron definidos entre 1898 y 1923.

En 1921 y 1932 se fundaron nuevos municipios: Amacuzac, Atlatluhcán y Emiliano Zacapa. En 1933 Temixco, en 1934 Tetela del Volcán, en 1938 Zacatepec, en 1939 Tezoztlán y en 1977 Temoac.¹

¹ Jaime García Mendoza, *Inventario del Archivo General e Histórico del Estado de Morelos, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.*, 2011, pp. 11-16.

HISTORIA ARCHIVÍSTICA:

En 1970 el archivo se concentró en la parte posterior del Palacio de Cortés, en el Palacio de Gobierno. En 1979 se trasladó al sótano del Palacio de Gobierno. En 1981 el archivo funcionaba como una sección de la Secretaría General de Gobierno y se creó la Ley Orgánica Municipal y el Archivo General del Estado pasó a ser un departamento.

En 1992 se fundó el Centro de Estudios Históricos y Sociales y quedó bajo la dirección de Valentín López González y el Archivo General del Estado quedó bajo su resguardo.

El 6 de diciembre de 1995 se creó la Ley General de Documentación del Estado de Morelos que tenía por objeto normar y regular la conservación de la documentación administrativa e histórica del poder legislativo del estado. En 1996, a consecuencia de esta nueva ley se fundó el Instituto Estatal de Documentación de Morelos que albergó el Archivo General del Estado y un fondo hemerográfico. Su primer director fue Valentín López González.

El Archivo General del Estado de Morelos no permaneció en el instituto, tuvo varias locaciones hasta 2004 cuando fue trasladado al domicilio particular de Valentín López González y permaneció ahí hasta que él murió. Posteriormente fue resguardado en el Instituto Estatal de Documentación de Morelos.

En septiembre de 2008 se estableció el Archivo Histórico Digital del Estado de Morelos, dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado y del Instituto Estatal de Documentación de Morelos, con el apoyo de los alumnos de la licenciatura de Historia y en convenio con ADABI el archivo fue organizado archivísticamente e inventariado.¹

¹ Jaime García Mendoza, *Inventario del Archivo General e Histórico del Estado de Morelos, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.*, 2011, pp. 13-16.

► CONTENIDO Y ESTRUCTURA

VOLUMEN:

805 cajas AG-12

ORGANIZACIÓN:

El archivo está clasificado por secciones y series; y ordenado de forma cronológica.

LENGUAS:

Español

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA:

El archivo resguarda 4 secciones: Gobierno de 1909-2006 con 26 series y 759 cajas; Justicia de 1928-1988 con 5 series y 35 cajas; Registro civil de 1935-1963 con 3 series y 1 caja; y Tesorería de 1925-1967, con 3 series y 11 cajas.

INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:

García Mendoza, Jaime, *Inventario del Archivo General e Histórico del Estado de Morelos*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2008.
<https://file.adabi.org.mx/recursos/publicaciones/inventarios/civiles/271.pdf>

► DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES:

No localizados

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS:

Family Search, *Registros civiles 1861-1920*, Salt Lake City, Utah, Sociedad Genealógica de Utah, 2011.
<https://www.familysearch.org/search/catalog/1922412>

Archivo Histórico Digital del Estado de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2011.
https://www.uaem.mx/archivo_historico/ahdempagina2.html

FUENTES COMPLEMENTARIAS:

No localizadas

► CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

SERVICIOS:

Establecer contacto con el Instituto Estatal de Documentación de Morelos.

DIRECCIÓN:

Carretera Temixco-Zapata 3 Colonia Centro, Temixco, Morelos, C.P. 62765.

CONTACTO:

Teléfonos: 735 310 5768 y 735 312 3361

CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

FECHA DE DESCRIPCIÓN:

Febrero, 2021

RESPONSABLE:

ADABI de México, A. C., Coordinación de Archivos Civiles y Eclesiásticos, C. Ornelas, C.
Rodríguez, L. Zavala.